INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 163 /2019

Asunción, 14 de marzo de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 351.216.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 24/2019, referente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 79/2018 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 351.216**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 28 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, oferta económica y técnica, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 156/2018;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.);

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional N° 79/2018 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 351.216,** a la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACION,** por un **monto mínimo** de Gs 1.497.295.750 (Guaraníes Un mil cuatrocientos noventa y siete millones doscientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta) y un **monto máximo** de Gs. 2.994.591.500 (Guaraníes Dos mil novecientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y un mil quinientos).----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2019.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Ing. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente